



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 328 -2009-C/PP

San Miguel de Piura, 19 de octubre de 2009.

Visto el Pedido Nº 003-2009-REG.JMCP-SRJMPP de fecha 03 de setiembre de 2009, suscrito por el regidor Juval Martin Córdova Palacios;y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el Pedido del Visto, el regidor Juval Martin Córdova Palacios, solicita un informe verbal(exposición) y con documentación sustentatoria (Material impreso y audiovisual) sobre la situación actual del Pedido de Licencias de Ampliación del Centro Comercial Plaza del Sol, presentado con Expediente de Registro Nº 029653 de fecha 15 de julio de 2009 por Interamerica de Comercio S.A.;

Que, sometido el pedido del regidor Juval Martin Córdova Palacios, a consideración de los señores regidores en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de octubre de 2009, se acordó por unanimidad solicitar al órgano correspondiente para que alcancen el Informe respectivo, el cual deberá ser puesto en Sesión de Concejo;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Que el Funcionario responsable alcance un Informe debidamente sustentado sobre la situación actual del Pedido de Licencias de Ampliación del Centro Comercial Plaza del Sol, presentado con Expediente de Registro Nº 029653 de fecha 15 de julio de 2009 por Interamerica de Comercio S.A., el cual deberá ser expuesto en Sesión de Concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Territorial y de Transportes, Oficina de Planificación Urbana y Rural, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
Mónica Zepeda de Castañeda
ALCALDESA

